



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 22 MAYO 2019

DECRETO N° 1462 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°321 de fecha 19 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2019"

2.- ORD. N°78 de fecha 29.03.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
YORKA BURGOS VALDEBENITO	ASISTENTE SOCIAL	31 HORAS	\$ 660.178.- (ABRIL A JUNIO)
YORKA BURGOS VALDEBENITO	ASISTENTE SOCIAL		\$ 25.091.- (ABRIL A JUNIO) MOV.

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR THELSON DIAZ CRUCES
MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MIA/iaa.